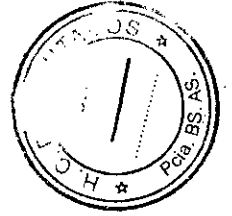




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

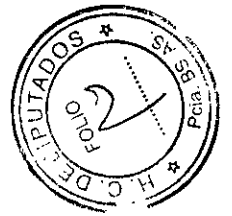
Resuelve

Declarar personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Carlos Alberto Santillán, en mérito a su destacada labor profesional en beneficio de la salud y su ininterrumpida, vital e invaluable labor social y humanitaria.

ALDO LUIS MENSIL
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

A la formación académico-científica, el Dr. Carlos Alberto Santillán suma la entrega total que prodiga a sus pacientes, el compromiso sin límites con la comunidad y el espíritu social que forman parte de su esencia.

Nacido en Capital Federal, el 5 de diciembre de 1926, hijo de Doña Ana Concepción Arduino y de Don Angelino Santillán Burgos, transcurrió su infancia entre Capital Federal y la casa de Santos Lugares de su abuelo materno.

Cursó el Bachillerato en el Colegio Mariano Moreno de la Capital Federal. Durante el 4to año de sus estudios, falleció su padre en forma repentina. Contaba con 16 años y la pérdida de su progenitor obligó a la madre a trabajar, para no interrumpir sus estudios.

Recibido de Bachiller Nacional, se trasladaron a La Plata donde se inscribió en la Facultad de Medicina. Aprobó el examen de ingreso y solicitó empleo en la Policía Federal, lugar donde trabajaba su madre. Se lo nombró con el grado de agente con diferentes destinos, siendo su labor la de todo agente de policía (guardar el orden tanto en la calle como en lugares públicos)

Cursó las 32 materias que conformaban la carrera, aprobando todas ellas en primera instancia. Por entonces, conoció a Angela Angio, con quien contrajo matrimonio en 1953.

En la etapa final de su carrera, se incorporó al Servicio de Endocrinología del Hospital General San Martín, bajo la dirección de los doctores Arturo Cabarrú y Caíno.

Una vez recibido de Médico, se doctoró en Medicina, aprobando con sobresaliente su Tesis Doctoral. Posteriormente viajó periódicamente a Buenos Aires, para concurrir a la Clínica de Endocrinología del Profesor Juan Reforzo Membrives, deseoso de perfeccionar su especialidad.

En la ciudad de La Plata nació su primer hijo, Carlos Alberto Santillán. Más tarde el Ejército lo incorporó como Subteniente de Reserva y lo destinó al Batallón Geográfico de Magdalena. Producida la Revolución de 1955, se le ordenó hacerse cargo del Servicio Médico del Penal Militar existente en la localidad.

En 1958 se trasladó a Bahía Blanca. Allí solicitó autorización para concurrir ad-honorem al Hospital Municipal, donde creó el Servicio de Endocrinología y Nutrición,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



siendo el primer médico endocrinólogo que se instaló en la ciudad. En 1961, nació en Bahía Blanca su segundo hijo, Silvia Graciela.

En el Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" de Bahía Blanca cumplió durante 12 años servicios ad-honorem. Cuando la Municipalidad llamó a concurso para Jefe del mismo, ganó por puntaje y ejerció la jefatura durante dos períodos.

En el transcurso de esos años, viendo la necesidad de desplazar el metabolismo basal en los estudios tiroideos, por el Yodo 131 y a efectos de poder ser habilitado para el uso humano, realizó el CURSO PARA USO DE RADIOISOTOPOS en la Comisión Nacional de Energía Atómica en Buenos Aires. Allí concurrió durante dos meses y cumplimentó la aprobación del examen final, recibiendo de Radioisotopista.

Con la autorización de utilización de manejo de radioisótopos, retornó a Bahía Blanca, siendo también el primer profesional especializado en Medicina Nuclear de la ciudad y la zona. En esa condición, propuso que el Servicio Hospitalario sea llamado Servicio de Endocrinología y Medicina Nuclear; siendo ello aceptado por la Municipalidad de Bahía Blanca.

En 1970, fundó junto a cuatro médicos más una ONG llamada ABADI (Asociación Bahiense de Ayuda a Diabéticos), institución vigente de reconocida trayectoria y de la que fue Presidente hasta mediados de 2010.

Posteriormente se presentó a concurso para Sub-Director del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", ganando el cargo que ocupó ininterrumpidamente por el término de cuatro años.

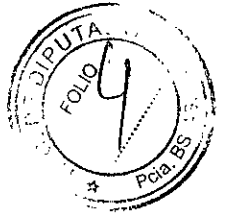
Conformó equipos de trabajo científico en el relevamiento del Bocio Endémico en toda la zona de la Pre Cordillera y Cordillera de los Andes de nuestro país. Los estudios fueron presentados y valorados en el exterior.

Fue el Segundo Presidente de la FAD (Federación Argentina de Diabetes) y Presidente del Capítulo Atlántico de la SAD (Sociedad Argentina de Diabetes) donde actualmente es Miembro Honorífico.

Enviudó en el año 2008. Al momento, su familia se compone por sus dos hijos: El Dr. Carlos Alberto Santillán (hijo), Médico especialista en Endocrinología y Medicina Nuclear y su hija -Licenciada en Ciencias de la Educación- Silvia Graciela Santillán de Belalia; sus dos hijos políticos: Sra Olga Belascoain y el Lic. Ibrahim Belalia y su nieto Adrián Esteban Santillán.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La personalidad que nos ocupa ha dedicado su vida a dos importantes pasiones: Su familia y la medicina. Su labor ha sido tan continua como fructífera.

Ha trabajado arduamente con los pacientes y sus familias para mitigar las problemáticas y el efecto devastador que patologías como la diabetes causan en los enfermos y su grupo familiar, para educar en los factores de riesgo, para prevenir las complicaciones y para concienciar a la población. Es un luchador e investigador incansable. Sus 84 años, en nada han mermado su temple, sus inquietudes y su especial calidez.

La salud es un derecho social fundamental. Los Estados tienen la obligación de promover y desarrollar políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios.

Justo es reconocer que en dicha tarea cuentan con el saber y la impronta de hombres como el **Dr. Carlos Alberto Santillán** cuyas cualidades le han valido el respeto, el reconocimiento y el incommensurable afecto de los colegas, los pacientes y todas aquellas personas que han sido bendecidas con el placer de tratarlo o simplemente conocer su tarea, su capacidad, su existencia.

Su desempeño ha ido más allá de la vocación y la entrega a su labor como médico, que seguramente se propuso en su juventud y/o en los tiempos en los que se graduó.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENS
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B.A.